# El Universal,

## DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 1,946......MONTEVIDEO, LUNES 14 DE MARZO DE 1836........PRECIO 6 VINTENES.

### EL UNIVERSAL.

Se publica diariamente en su Imprenta, calle de San Pedro No. 9.

Se vende en el mismo establecimiento.—En la Librería de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel No. 63.—En el almacen de D. Manuel Fernandez, calle de San Carlos No. 37.—En la calle de San Miguel, Esquina del Relox; y en la esquina calle de S. Felipe, bajo los altos del Dr. D. L. Obes

### ALMANAQUE.

LUNES—Sta. Matilde y Sta. Florentina.
Sale el Sol.....................á las 5 hs. y 54 ms.
Se pone.......................á las 6 id. y 5 id.

### FASES DE LA LUNA

EN EL MES DE MARZO.

LLENA,—el 3 á las 6 y 26 m. de la mañana.
C. MENGUANTE—el 10 á las 5 y 46 de id.
NUEVA—el 17 á las 5 y 33 m. de id.
C. CREC.,—el 25 á las 4 y 25 m de id,

### CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL
*Para los Pueblos del Interior.*
El.....................1 °, 8, 16 y 24 de cada mes.

DE BUENOS-AYRES
*Para los Pueblos del Interior.*
Para la carrera de Chile el.........16 de cada mes.
Para la de Santa Fé el..............19 id. id.
Para la del Perú el.............2 y 26 id. id.

### PARA EL RIO JANEIRO

*Pasageros solamente.*

El Bergantin argentino *Bella Juanita*, forrado y clavado en cobre, es excelentes comodidades para pasajeros; el que quiera aprovechar de tan buena oportunidad puede ocurrir á su consignatario, D. José Gestal Calle de San Felipe.

### PARA MARSELLA

Saldrá el 15 de Marzo entrante, el muy velero bergantin frances BON PERE, forrado y clavado en cobre, su capitan REINIER; tiene las dos terceras partes de su cargamento contratado, y tomará el restante á flete; admite pasajeros, para los cuales tiene excelentes comodidades. El que se interese en uno ú otro particular ocurra á su consignatario

feb 20 PABLO DUPLESSIS.

### FOR HAVANA

THE fast sailing, copper bottom'd and copper fastened american brig BOURNE, will sail for the above port on the 10th of March and has room for three or four passengers, or which she has spacious accommodations Apply to the Captain on board or the consignees

CARRERAS, PATRICK & BUTLER.

### PARA LA CORUÑA Y
*Santander*

Saldrá en todo el presente mes la Polacra Goleta Española "Constancia," y admite carga y pasageros. Para el ajuste de una ú otra cosa veanse con su consignatario Don Pablo Niu. marzo, 11—4p.

### PARA EL HAVRE

La hermosa barca francesa CLEMENCE, de porte de 190 toneladas, su capitan Jaureguiberry, tomara flete para dicho destino y algunos pasajeros, para los que tiene excelentes comodidades: ocurra a sus consignatarios GUERIN, REBOUL Y CA., ó á

*FRANCISCO MAYNEZ,*
*Corredor marítimo de número,*
*feb 10 No. 47, calle de San Felipe.*

### PARA
### SANTA CATALINA
ó
*Cualquier otro puerto del Brasil,*

SE fleta el bergantin brasilero CATALINA, es buque nuevo y velero de porte de 112 toneladas.—Los SS. que gusten, acudan a su consignatario,

LAZARO LUIS DE MARIA.
*Calle de San Luis.*

### AVISO,

EN la botica de D. Fermin Yeregui, calle de San Gabriel No. 143, se compran botellas vacias. Febrero 27—3p.

### FOR NEW-YORK.

The fast sailing, copper bottom'd and copper fastened new american Brig BLUCHER, of the burthen ef 110 tons, has already the grater part of her cargo engaged, and will receive quick despatch. For freight or passengers, for wich she has superior accommodations, apply to the consignees ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

*FRANCIS MAYNEZ,*
Licensed ship Broker,
m 1 ° *No. 47, calle de San Felipe.*

### PARA
### NUEVA-YORK.

EL nuevo y muy velero bergantin americano BLUCHER, de porte de 110 toneladas, forrado y clavado en cobre, tiene ya la mayor parte de su carga contratada, y sera despachado dentro de breves dias. El que quiera cargar ó ir de pasage, para lo que tiene excelentes comodidades, ocurran a sus consignatarios, ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.

6 á *Francisco Maines,*
Corrodor Marítimo, *calle de San Felipe No. 47.*

### PARA BALTIMORE

SALDRA dentro de pocos dias el Bergantin americano HOPE, es forrado y clavado en cobre, y tiene mas de la mitad de su carga contratada. El que quiera cargar ó ir de pasage ocurra á

*Francisco Maines,*
Corredor Marírimo, *calle de San Felipe No. 47.*

### PARA
### RIO JANEIRO
PASAJEROS SOLAMENTE.

EL muy velero y acreditado Paquete Goleta Oriental "RELAMPAGO" saldra sin falta el dia 16 del corriente. Las comodidades que puede proporcionar dicho buque son muy conocidas: el trato sera lo mismo que daba en la carrera de aqui a Buenos Ayres. Para tratar ocurra a sus consignatarios.

*Capurro y Castro.*

### PARA SANTA CRUZ DE TENERIFE Y LANZAROTE
*(En las Islas Canarias)*

SALDRA en 15 dias el muy conocido bergantin sardo PICOLO GEORGIO, su capitan J. BURZONE, obligado á salir para dicho destino y regresar á esta en fuerza de contrata. Admite carga y pasageros á muy moderado precio, ofreciendo por todo las mejores comodidades; ocurrase para tratar á su consignatario,

*Lázaro Luis de María.*
Calle de San Felipe No. 75. *m 9—*

### AJENCIA PARTICULAR.

Se vende una casa de azotea con 10 piezas comodas para una familia crecida, con esquina y trastienda para negocio, situada en la plaza de la villa de Mercedes, con frente al Norte y al Este.—El que quiera comprarla véase con los que suscriben en la calle de San Juan No. 80.—DOMINGUEZ Y PIN. feb 10—tfs

### SE VENDE

UNA casa sita en la calle de San Luis N. ° 5, con 8 y cuarta varas de frente al N. y 40 dhas. de fondo al S. quien se interese en su compra hallara con quien tratar en la calle de San Joaquin N. ° 103 bajo de los altos del Sr. D. Miguel Barreiro. F. 19—3p.

### SE VENDE

En un precio muy moderado la chacra que fué de Da. Maria Antonia Pereira de Pernas, sita entre los terrenos llamados de Propios y los de la Estanzuela de Alzaibar; toda cercada de zanja y pita, con árboles frutales y rancho. Para tratar ocúrrase a la calle de san Miguel No. 20. feb 10 3p

### AVISO

En la tienda de zapatos, al lado de la peinería, frente a lo de D. Juan Duran, casa de D. Antonio Tabolara No. 100, se ha sacado un surtido de zapatillas para verano, un surtido de camisas de color como para hombre, id. de bretaña fina, id. de algodon blancas. F 17

### AVISO

El que hubiese perdido dos caballos el 16 del presente, dando las señas de ellos, serán entregados en la calle de San Joaquin No. 110. m 2—3p

### AVISO
*A LOS PULPEROS.*

EN la calle de San Luis N. 31, hay de venta 80 pipas de vino superior del Priorato; tiene de Montevideo 4 años, su precio será moderado.

### NOTICE

THE mercantil establishment hitherto carried on in this city, under the firm of BELEY, STEWARD & Co., will from the present date be continued under that of BRISCOE, STEWARD & Co.—Monte-Video, 1 January, 1836.

### AVISO

EL SR. D. AGUSTIN JOUBERT profesor de guitarra ya conocido en esta Capital y recientemente llegad á esta, despues de algun tiempo de ausencia, previene á las personas que gusten ocuparlo en la enseñanza de dicho instrumento, pueden ocurrir á la calle de San Francisco Número 24. marzo 2—3p.

### AVISO

EN la tienda del Sr. BARRUTI, casa del Sr. D. Antonio Montero, hay un elegante surtido de sombreros de castor finos y de felpa para hombres y niños de última moda a precios equitativos. marzo 2 8p.

### EDICTO DE POLICIA

HABIENDOSE dado principio á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, y notándose que en los dias y horas destinadas a este fin, algunos extrangeros y otros que por la ley se hallan ecsimidos de aquel servicio, cometen el abuso de conservar abiertas sus casas de giro, dando lugar a las quejas los individuos que estan enrolados en aquella; el gefe de Policia con el fin de evitar las reclamaciones que deja indicadas y con el de que sufra una pena los desobedientes, ha determinado lo siguiente.

Art. 1. ° Prohívese á todas las personas con casa de giro establecida en la Capital mantengan abiertas las puertas de ellas en los dias y horas destinados á los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional, ó cualesquiera de sus actos generales.

2. ° El infractor del art. anterior sufrira la pena que se acuerde con aprobacion superior.

3. ° Los Tenientes de Policia son encargados de vigilar y hacer cumplir esta disposicion.

*Montevideo Marzo 4 de 1836.*
*Blanco.*

### AL COMERCIO,

EL que subscribe avisa que la Panadería que jiraba bajo la firma de *PAREJA Y MASERA*, desde el 1. ° de Marzo solo jirará por JOSE MASERA, por mutuo convenio en virtud de lo que se previene a los interesados que tubiesen cuentas pendientes, queda encargado Pareja de chancelarlas. *José Masera.* m 8—

### AVISO

SEBASTIAN DE-NEGRI, fabricante de licores, teniendo que ausentarse del país, suplica a los SS. que tengan cuentas pendientes con él, se sirvan presentarlas dentro de ocho dias para ser chanceladas inmediatamente en la casa calle de San-Tiago No. 21. m2—3p

### AVISO

EN la calle de San-Tiago N. ° 13, hay para alquilar un cuarto propio para un hombre solo. Marzo, 3—4p.

### SE VENDE

UNA carretilla inglesa propia para el servicio de quinta ó saladero: ocurrase á la calle de San Gabriel N. ° 135.

### SE VENDE

UN negro joven y sin vicios, es peon de albañil: en la cantidad de 300 pesos libres, la persona que se interese en su compra puede ocurrir a la calle de San Ramon N. ° 70.

### AVISO

EN el Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion de ciudad, se oyen proposiciones por el termino de ocho dias, para la venta de una carretilla de playa, tasada en 120 pesos, de la propiedad de D. Serapio Soca; que se ha de vender para pagar cantidad de pesos que adeuda dicho Soca a D. José Valentin. Marzo, 10—4p.

### A LOS SS. DE BUEN
*GUSTO.*

EN la calle de San Joaquin N. 69 (Pescadores) al lado de la esquina del Sr. D. Eusebio Cabral, se pinta, dora y empaja toda clase de sillas a la última moda, y se limpia toda clase de muebles, dejandolos como nuebos. m. 10

### AVISO

SE necesita comprar ó conchavar un criado cocinero: en la calle de San Gabriel No. 1, daran razon. marzo 1 °

### PIANOS

ACABÁN de llegar tres pianos hermosísimos de hechura inglesa, que se ofrecen a precios muy equitativos en la casa de

ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA.,
*No. 35, calle de San Carlos.*

### AVISO.

EL que guste alquilar una quinta sita en la Aguada, con monte y siete piezas de material y azotea; ocurra a la calle de San Felipe N. 155 que hallará con quien tratar. m. 12—

### AVISO AL PUBLICO

LA almoneda y remate que se anunció para el 29 de Febrero último, perteneciente á la chacra de los herederos de D. Francisco Bernando Fortes, y que no tubo efecto por indisposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil, se efectuará el 24 del corriente mes á la hora de ponerse el sol, á las puertas de la Escribania pública situada en la Plaza mayor de esta Capital.

*Montevideo, Marzo 11 de 1836.*
*BRID.*

COLECCION DE OBRAS Y DOCUMENTOS
RELATIVOS A LA
*Historia antigua y moderna*
DE LAS PROVINCIAS
DEL RIO DE LA PLATA.

*Primer cuaderno del 2 ° tomo.*

Los SS. suscriptores pueden ocurrir por dicho cuaderno á la libreria de D. Jayme Hernandez, calle de San Gabriel.

Se admiten suscripciones al 2 ° tomo de MUSEO AMERICANO. m 9

### AVISO

LAS personas que quisiesen contratar ó tomar bajo su proteccion algunos Colonos de las Islas Canarias que han llegado ayer á este puerto, pueden ocurrir á la casa de D. Juan María Perez. *marzo 8—*

### SE VENDE

UN terreno de 24 varas de frente y 72 de fondo en el foso del Porton de San Pedro contiguo á la casa de D. Domingo Vazquez.—Ocurrase para tratar á la casa No. 25, calle de San Miguel, en los altos. Marzo 8—

### AVISO

EL que haya tomado un Canario que se ha escapado en la tarde del 5 del corriente mes, y entregandolo en la casa No. 136, calle de San Gabriel, será gratificado generosamente por su legítimo dueño. feb 10 3p

### CEBADA EN GRANO

SE compra por mayor en la calle de San Fernando N. ° 39, el que tenga y quiera vender puede ocurrir a dha. casa para tratar. m. 3—3p.

### AVISO

SE necesita una conchavada para cocinar en una casa de poca familia, y tambien para el servicio interior, ofreciendo un buen salario. En esta Imprenta darán razon del que la necesita.

### AVISO

LA Comision de educacion hace saber al público que la Escuela de niños se ha trasladado a la casa conocida por Aduana vieja, y haber acordado la J. E. A. en sesion extraordinaria de ayer que desde mañana en verano deba empezar la enseñanza diaria de aquellos de 8 a 11 de la mañana y de 3 a 5 y media de la tarde, y en invierno de 9 a 12 y de 2 a 4 y media. Y se invita a los padres, tutores y curadores de los niños alistados en dicha Escuela, a fin de que no dejen de hacer cuanto les sea posible, para que aquellos concurran puntualmente a ella. Marzo 8—

### SE HA PERDIDO

UN perro perdiguero joven que tiene las orejas de color de chocolate lo restante del cuerpo blanco con manchitas de de dicho color. Se gratificara al que lo presente en la calle de San Felipe N. ° 87 ó de razon de su paradero. m. 3—4p.

### EDICTO DE POLICIA

SIENDO una de las medidas adoptadas por la junta de Higiene pública la de que los profesores de la ciencia médica, den parte á la Policia clasificando la enfermedad de que fallezcan los individuos que se hallen bajo su direccion, el gefe del Departamento para que se lleve á efecto aquella disposicion lo hace público por medio del presente encargando su cumplimiento a quienes corresponda y debiendo empezar á tener efecto desde el dia de mañana inclusive.

*Montevideo Marzo 4 de 1836.*
*Blanco.*

### AVISO

EL infrascripto, despues de haber obtenido de la bondad del Superior Gobierno, sus titulos de Agrimensor publico, tiene el honor de ofrecer sus servicios á los habitantes de la República en dicho ramo, como igualmente se encargara de la redaccion de planos y proyectos de arquilectura, para aquellos que piensen edificar: por ahora se le encontrará en el escritorio de D. Francisco Farias, fuera del Porton de San Pedro.

*Raymundo Poydenot.*

### SE VENDE

UNA balanza de nueva invencion en la cual se pueden pesar hasta 2 000 libras, muy aprosito para barraqueros y almaceneros: se vende en un precio equitativo. Tambien hay pesas de 50 y 25 libras y menores, ocurrase a la calle de San Carlos N. 36, donde hallaran con quien tratar. m. 10

### AVISO

EN la libreria de D. Jaime Hernandez y en la de la calle de San Pedro contigua a la Sala de Comercio, se venden las cédulas de la RIFA de un antiguo y magnifico Atlas en latin marca Imperial en nueve tomos, con innumerables laminas geograficas iluminadas, tazado por órden superior en 1,000 patacones, a patacon cedula.

# EXTERIOR.

## ESPAÑA.

### ¿CUAL DEBE SER EL TERMINO DEL MOVIMIENTO?

En un momento de total desorganizacion administrativa en que cada provincia á su modo hacia su respectiva revolucion, aparecia como astro tutelar un instinto general de union y centralidad, una tendencia marcada de uniformar los deseos, principios y movimientos en todos los angulos de la Península. Si bien todos los patriotas han querido patentizar su decision por los principios generales de Reina y Libertad, parece con todo que los pueblos se han impuesto una cierta reserva acerca de la ley fundamental que debe regirnos, reserva que no puede dirijirse sino á evitar una escision entre las provincias. No dudamos que esta importante reserva digna de la mayor consideracion, será atribuida por algunos a tácita adhesion á la ley existente; pero en cumplimiento de nuestro sagrado ministerio, no titubearemos en destruir este error que pudiera atraernos a un conflicto espantoso.

El Estatuto Real, ha sido considerado por los verdaderos politicos como una ley momentanea de transicion, destinada a indicar por decirlo así, la senda de la regeneracion de España. Es preciso confesar que faltó á esta ley desde su principio la mas importante de las senciones, esto es, la simpatia nacional: dificilmente podrán adherirse jamas los españoles á recibir la ley de la voluntad de un solo hombre, y aun es mucho mas dificil cuando esta ley se halla destinada á reconocer implícitamente el principio de la Soberania nacional, principio esencial é innato de todos los gobiernos que admiten como parte esencial en la organizacion del Estado la representacion popular. El Estatuto hubiera inspirado mas confianza, si se hubiese sujetado á la libre discusion y aprobacion de la representacion nacional, condicion que parecia de primera necesidad pues no era justo que un solo hombre, ó si mejor se quiere, un ministerio, que por casualidad se encontraba dirigiendo los negocios del Estado, se abrogase el derecho esclusivo de imponer á la Nacion la ley fundamental al paso que le reconocía el derecho, innato de intervenir en la confeccion de todas sus leyes; contradiccion ridicula que solo el amor propio de su autor podia sostener. Apesar de estos defectos esenciales el Estatuto Real ha tenido en suspenso las esperanzas de la nacion mientras aguardaba que la esperiencia le enseñase cual fuera el fruto del sistema de politica de su presunto autor Martinez de la Rosa; pero el desgraciado resultado de este sistema arrastró tras sí el descredito de aquel ministro y con él se ha aumentado la repugnancia y antipatia nacional para con la ley fundamental.

Si esto és así, diránnos los estatutistas; ¿porque el pueblo no dió siquiera una voz de improbacion contra la ley fundamental existente? ¿porque no proclamó otra ley? Porque el pueblo és mas cuerdo de lo que quisieran sus enemigos; porque ninguna ley de las que le han regido hasta el dia puede satisfacer las necesidades públicas y la opinion general; porque el pueblo no quiere constituirse en legislador, pero sí depositar sus poderes en manos de sus representantes. Decimos que ninguna de las leyes que han regido hasta el dia en España satisface las necesidades y la opinion pública, pues solo conocemos el Estatuto y la Constitucion del año doce: hemos hablado de aquel, y corresponde decir cuatro palabras de esta.

La Constitucion del año doce fué dictada al estruendo del cañon por los representantes de la Nacion española reunidos en Cadiz; contiene los mejores principios de derecho público pero se resiente del estado critico de la Nacion Española en aquel entonces, del imponderable entusiasmo en favor del principe apenas conocido y del abandono y desorganizacion en que se hallaban las varias partes de la peninsula: era muy dificil que en medio de tan fatales circunstancias saliese de manos de la legislacion Española una obra perfecta tal cual merecieran veinte y tres años de esperiencia y ensayos posteriores. Fué grande sin duda alguna la empresa, inapreciable el talento y los esfuerzos de los patriotas que contribuyeron á ella, pero al paso que conocieron la necesidad de reformarla con el tiempo, no podian preveer los resultados y consecuencias de tantos años de calamidad y de desgracias, de progreso en la ilustracion pública y de revoluciones sucesivas que requieren ciertamente, al paso que los mismos principios politicos, algo mas de perfeccion en la organizacion politica del Estado.

Nos abstendremos de indicar nuestro dictamen por lo que concierne á la ley fundamental que debe regirnos en adelante: prudentes observadores de la ansiedad y deseos de los pueblos, procuraremos contribuir á trillar el camino marcado por la opinion pública que ha dado bastantes pruebas de prescindir de Constitucion y de Estatuto para depositar en manos de la representacion nacional el importantisimo cargo y confianza de reformar, ó por mejor decir dictar la ley fundamental que debe rejir en España. Cuando los pueblos acreditan tal cordura, seria imprudencia el provocar la desunion, proclamando una ley, sea la que fuere, que la opinion pública tenga reconocida como defectuosa. Fijemos los principios generales del derecho público de los Españoles; reclamemos como base del pacto social la soberania nacional, y libertad individuel, libertad de pensar y de emitir las ideas, é igualdad ante la ley, y dejemos al cuerpo de nuestros representantes el cuidado de formular el código fundamental segun el fruto de tan largas esperiencias y ensayos. S. M. la Reina consultando los intereses del trono y conciliandolos con los del estado sabrá adelantarse á las justas exigencias de la nacion, llamando al efecto a cortes estraordinarias.




# MONTEVIDEO.

LUNES 14 DE MARZO DE 1836.

Hariamos una injusticia á los SS. Diputados de la Nacion si los creyesemos capaces de aprobar la defensa que han emprendido dos corresponsales del *Nacional* contestando al que bajo la firma *Ennio* ha publicado en nuestro Diario uno ó mas articulos provocando la supresion de las Dietas que aquellos SS. gozan por la ley. Esa defensa y sobre todo el lenguage que en ella se emplea ni honra á los defendidos ni á los defensores: la causa es mejor de lo que parecen haberlo comprendido estos; está indicada y casi hecha por otros principios; pero ni lo entienden los defensores ni tienen la moderacion necesaria para sacarla triunfante. Tampoco aprobamos el tono de nuestro corresponsal *Ennio*, aunque menos personal que el de sus opositores, y le agradeceriamos elijiese cualquier otro periódico para continuar una cuestion en que ni tenemos ni queremos tener parte alguna; así como deseamos que el autor del articulo del Nacional subscrito el *Sincero* en falta de datos, no se echo á adivinar, suponiendo que Ennio, el Estandarte y el Universal sean una misma cosa; por que nada, absolutamente nada hay de comun entre ellos.

---

Las noticias de Europa recibidas en Buenos Ayres, alcanzan al 5 de Enero.

El 29 de Diciembre tuvo lugar la solemne apertura de las sesiones de las Cámaras Francesas.

—El siguiente es el discurso del Trono.

*Sres Pares y Diputados.*

"Al volver á veros reunidos en contorno de mí, siento mucha satisfaccion en tener que felicitarme con vosotros por el estado de nuestro pais. Su prosperidad crece cada dia mas. Su tranquilidad interior parece hallarse de hoy en adelante á cubierto de cualquier tentativa para alterarla, y afianza su poder en el exterior. Las medidas que adoptasteis en el último periodo de vuestras sesiones han logrado el fin que de consuno nos propusimos: han consolidado el òrden pùblico y nuestras instituciones.

"Me afectaron profundamente los sentimientos que la Francia manifestó hácia mì y mi familia, cuando, en un momento que es penoso recordar, la Providencia se dignó conservarme una vida siempre consagrada al servicio de la patria.

"Una espedicion, emprendida para la seguridad de nuestras posesiones en el Africa, ha sido dirijida y consumada de un modo digno del honor de la Francia. Es con emocion que he visto al primogénito de mi familia participar de las fatigas y peligros de nuestros valientes soldados.

"Tengo motivo para congratularme por el estado de nuestras relaciones con las potencias de Europa. Nuestra union intima con la Gran Bretaña se estrecha cada vez mas; y todo me inspira la confianza de que la paz que disfrutamos no será perturbada.

"Mi Gobierno ha continuado adoptando, sobre nuestra frontera limitrofe con España, las medidas mejor calculadas para el fiel cumplimiento del tratado de 28 de Abril de 1834. Hago los mas ardientes votos por la pacificacion interna de la Peninsula, y por la consolidacion del trono de la Reyna Isabel II.

"Me es sensible que el tratado de 4 de Julio de 1831, [illegible] Unidos de la América del Norte, no haya podido recibir todavia su cumplida ejecucion. El Rey de la Gran Bretaña me ha ofrecido à mí, así como á los Estados Unidos, su mediacion amistosa. La he aceptado; y vosotros participareis de mi deseo porque esta diferencia sea terminada de un modo igualmente honroso para dos grandes naciones.

"El estado del erario es satisfactorio; las rentas se aumentan por efecto únicamente de la prosperidad general. Los proyectos de ley sobre hacienda serán presentados dentro de pocos dias á la Càmara de Diputados.

"Los proyectos que ya os han sido presentados ó anunciados, serán tambien sometidos à vuestro exàmen, así como los que una disposicion legislativa reciente reservó para las deliberaciones del periodo actual de sesiones.

"Señores: me complazco en creer que ha llegado el momento en que la Francia recoja los frutos de su prudencia y valor. Ilustrados por lo pasado, aprovechémonos de una esperiencia adquirida à tanta costa; ocupémonos en calmar todos los espiritus, en perfeccionar nuestras leyes, y en protejer por medidas sàbias todos los intereses de una nacion que, despues de tantas borrascas, presenta al mundo civilizado el saludable ejemplo de una moderacion noble, ùnico gage de un éxito durable. El cuidado de su reposo, su libertad y su grandeza, es mi deber principal, y su felicidad sera mi recompensa mas grata."

---

—El 28 de Diciembre la Córte de los Pares falló en las causas de los amotinados de Abril, de las diferentes categorias de Leon, Grenobla, San Estevan, Marsella, Arbois y Besnazon.—Las sentencias variaron de 1 hasta 20 años de prision.

—Se confirma la noticia del nombramiento de un Enviado Estraordinario de Francia cerca del Presidente de los Estados Unidos, el que se habia hecho en la persona de Mr. Bois-le Comte, quien debia partir inmediatamente. *G. Mercantil.*

---

—Paris—*Diciembre,* 8 —El sombrero de Napoleon ha sido adjudicado ayer al precio de 1950 francos. La puja se empeñó entre dos concurrentes desconocidos del público. Despues de proclamada la adjudicacion, se preguntó con interés cual era el nombre del dichoso posesor; él respondió *Es un francés!* A estas palabras una esplosion de aplausos estalló por todas partes entre la multitud de concurrentes y curiosos de todas clases. Luego empezó á circular que el nombre del rematador era el Doctor Lacroix; su concurrente era Mr. Armand Carrel que no pujó mas que hasta 1920 francos.

---

Carta del asesino *Fieschi* á su defensor el Dr. J. B. N. Parquin.

"Sr. V. ha aceptado mi causa: ella es muy grave, y os aseguro que cuando me decidí á nombraros mi defensor no ha sido con la esperanza de hacerme absolver. No Señor: sé q' soy culpable y si el gran Ciceron y el gigante Homero viniesen á defender mi causa les seria imposible salvarme, pues que yo mismo he confesado mi cruel atentado; nada espero, pero estoi satisfecho de haber hecho conocer á mis jueces que he dicho la verdad sin provocacion de nadie, sin haberseme hecho promesa alguna; y así lo declaro à la faz del mundo entero para que yo pueda servir de ejemplo; pero tambien las personas que me han interrogado deben hacerme la justicia de que yo nada he pedido para salvar mi cabeza. No he temido hacer mal, y hoy solo me resta despreciar con corage el rigor de la ejecucion que llevará mi cabeza bajo la cuchilla, sintiendo solo las [illegible]

Conozco que es imposible colorir la defensa que aceptasteis, y si trataseis de hacerlo sobre un pretesto tal se diria entonces que Mr. Parquin no era el hombre que la Francia creia.

Por lo demas necesitando un defensor he hecho la eleccion en vos, y lejos de que la carta que dirijisteis al Sr. Presidente de la Córte de los Pares me haga arrepentir de haberos elegido, como ella no expresa sino los sentimientos mismos que yo abrigo, y que ellos os honran á mis ojos, os ruego continueis asistiéndome con vuestros consejos, y dar publicidad á mi carta como la disteis á la vuestra.

Os saludo cordialmente.

Concergeria 2 de Diciembre de 1835.

FIESCHI.

—El Mensaje del Presidente Jackson fuè publicado en Lòndres el 30 de Diciembre; pero como no se habia tenido noticia de su recibo en Paris, se ignoraba la impresion que hubiese causado en aquella Capital.

—El Principe Real de Francia se hallaba de vuelta a Paris, despues de haberse llevado a feliz término la espedicion en que tuvo parte contra los árabes que hostigaban las posesiones francesas en Africa.

---

Ochenta hombres pertenecientes á la division auxiliar francesa, que fueron hechos prisioneros en España por el general carlista Guergue, habian sido pasados por las armas, de conformidad con lo dispuesto en el decreto de D. Carlos.

El general Evans habia escrito à Lóndres para que se levantasen 4000 reclutas mas.

—Nada de positivo hay respecto de una revolucion en la isla de Cerdeña. Se anuncia y desmiente sucesivamente

esta noticia.—Segun algunos periódicos se habia divulgado esta especie, para disfrazar los preparativos de guerra que se hacian enGénova; y el general Mina dictaba medidas en precaucion de un desembarque ruso sardo en las costas de Cataluña.

—El "Diario de Roma" anuncia, que Su Santidad, habiendo reconocido al gobierno de la Repùblica de Nueva Granada, habia recibido de un modo distinguido á su encargado de negocios D. Ignacio Tejada.

—La comunicacion entre las Còrtes de Paris y Viena era muy activa, y se suponia referirse à la propuesta de desocupacion de los estados italianos por las guarniciones francesa y austriaca.

— Los diarios Norte-américanos recibidos en el Janeiro, traen un manifiesto del Estado de Tejas en que declara que se separa de la asociacion Mejicana, por haberse destruido el pacto federal; pero que volverá à incorporarse á ella, tan luego como se haya aniquilado el sistema central que la faccion aristocràtica pretende establecer sobre las ruinas de la Confederacion; à cuyo objeto ofrece cooperar con todas sus fuerzas.

—Las hostilidades seguian con ardor en España. San Sebastian continuaba bloqueado por los Carlistas, apesar de que la guarnicion habia hecho varias salidas vigorosas. Los sitiadores le bombardeaban de cuando en cuando; pero la plaza recibia socorros continuos de los puertos inmediatos.—El general Palarea habia derrotado el 15 de Diciembre, en Molina, una division carlista de 4000 hombres, matàndoles 500 y haciéndoles 200 prisioneros. La Gaceta de Màdrid, al anunciar este suceso, dice:—"Este triunfo decide de la tranquilidad de Aragon, prepara la de Cataluña, y deja disponibles muchas tropas para unirse al Ejèrcito del Norte." D. Carlos permanecia aun en Oñate.

Noticias de España de fecha posterior á las que dejamos publicadas, anuncian el abandono del sitio de San Sebastian por los Carlistas, y que estos trataron de tomar por asalto la fortaleza de Guetaria.

—El Parlamento ingles estaba convocado para el 4 de Febrero.

Parece haber un momento de descanso en el impulso politico de Europa.

En medio del gran teatro diplomático solo se percibe el rumor belicoso de la guerra civil, que aflige á España.

Los negocios de Holanda se terminarán con un nuevo protocolo, y tambien se asegura que un ingenioso tratado pondrá perfectamente de acuerdo con los Gabinetes de Lóndras y San Petersburgo.

Sin duda esta esperanza es lo que presta una importancia tan grande á la embajada de lord Durham y mantiene entre cenizas el espiritu de las conferencias de Toeplitz.

Por lo demas todas las naciones de Europa, accediendo á las instancias de los Españoles, convienen en dejarles el honor de acabar por si solos con la discordia doméstica. Dignos serian de la esclavitud sino correspondiesen á tal confianza desplegando heróica union y magnánimos esfuerzos.

El *Morning Chronicle*, el *Courrier* francés, el *Temps*, *el Journal du Commerce*, y cuantos periódicos se hacen notar en Europa por la independencia de sus doctrinas y la destreza de su redaccion elogian hasta las nuves la alianza que reina entre los liberales de España y la energía de su ministerio actual.

Solo el *National de Paris* le acusa por no haber favorecido el movimiento de algunas juntas; pero al mismo tiempo compara el ministro Mendizabal al famoso Necker; comparacion por cierto que no deshonra á nadie. (*Vapor.*)

En la Gaceta de *Augsbourg* del 9 de Diciembre se lee lo que sigue—

"Se asegura que el Rey de Nápoles ha hecho un empréstito de 5 millones de pesos para D. Carlos. La mayor parte de los príncipes Italianos han querido participar de este empréstito, á fin de que las operaciones del Pretendiente no fuesen detenidas por falta de los fondos necesarios, en el momento en que es mas útil que se adelanten con actividad. No se sabe de otra clausula de este contrato que la de no obligar á D. Carlos al reembolso sino despues de la conquista del reino. Se trata de hacer llegar con seguridad esta suma á su destino. Si esto es fundado se esplican fácilmente los frecuentes viajes de D. Miguel y de la duquesa de Beira, y la residencia del Infante D. Sebastian en Nápoles seguida de su viaje y arribo al Cuartel general Carlista."

—El Gobierno de Haiti ha publicado una ley por la que desde 1 ° de Octubre último, todos los buques procedentes del continente de América pagarán los derechos de importacion en monedas de oro ó plata que tenan curso legal en los diferentes Estados de Europa ó América por su valor titular, sirviendo de base para la avaluacion, el peso fuerte español.

—Segun las últimas noticias de la Provincia brasilera del Pará, los revolucionarios eran dueños de todos los puntos principales; ademas habian proclamado la República, y mudado de bandera. La espedicion destinada para restablecer el órden en aquella provincia aun no habia llegado. El Comodoro Jewitt habia salido del Janeiro con destinó á Nueva-York encargado de la compra de dos buques de vapor armados à prueba de fusil y varias cañoneras dotadas con las piezas de nueva invencion llamadas de repeticion cuyas embarcaciones deben formar parte de la fuerza espedicionaria.

## POLICIA.

PRESOS EXISTENTES.
Dia 12.

En la carcel pública.......113
En la de Policia .......... 74

*Multas impuestas* — Dia 11.

A D. Guillermo Sejers por haberse encontrado cuatro animales de su propiedad haciendo daño en los sembrados ........................ 4 ps.

A Felipe Montero por hacer mezcla de barro en la calle............ 4 ps.

Dia 12.

A D. Juan Manuel Areta por cuatro animales de su propiedad que se encontraron haciendo daño en el sembrado de un vecino..................,4 pesos

Al negro esclavo Jose Santos por arrojar aguas inmundas á la calle......................4 id.

## INTRODUCCION DE GANADO.

Dia 12.

| | Animales vacunos. |
|---|---|
| A D. Juan Leon Rodriguez.... | 39 |
| José Gonzalez.......... | 43 |
| Mariano Caballero....... | 129 |

## NECROLOGIA.

Muertos del dia 11.

| | Adultos. | Párvulos. |
|---|---|---|
| De escarlatina...... | 4 | 2 |
| " Quebradura ........ | | 1 |
| " Fiebre cerebral.... | 1 | |
| " Mal de los 7 dias...... | | 1 |
| Total.... | | 9 |

## MOVIMIENTO DE POBLACION

Dia 12.

*Pasaportes despachados.*

D. Pedro Balet........Buenos Aires
" Mariano Castellanós con un joven............id.
" Agustin Diel con tres personas..............id.
" Guillermo Tompson.....Habana.
" Nicolas Masaferro....Bs. Ayres.

*Presentados.*

| | |
|---|---|
| D. Pedro Salgueiro, de | Sandú |
| Andres Angel Ported, | id |
| Felix Alvarez, su señora, su suegra y 2 cuñadas, | Buenos Ays |
| Juan de la Sopa, | id |
| Josefina Ballestier, | id |
| Manuel Perez, | Mercedes |
| Manuel Gonzalez, | Buenos Ays |
| Miguel Osuna, | id |
| Cecilio Quintas, | Mercedes |
| Juan Reina, | Buenos Ays |
| Joaquina Salas de Oyuela | id. |
| Jaime Casanova, | id. |
| Mr. Bilard. | |
| Mr. Constan, | id, |

## MARITIMA.

*ENTRADAS*—Dia 12.

Paquete de S. M. B. "Hornet" salió de Buenos Aires el 11 del corriente.

Paquete nacional "Rosa," de 120 toneladas capitan Juan Bautista Cheaffino, salió de Buenos Ayres el 10 del corriente consignado á D. Lazaro Luis de Maria, con——

33 petacas tabaco
16 cajones vino
42 bultos mercancias
5 rollos de cuerdas
10 id. tafiletes
9820 pesos fuertes

Goleta nacional "Joven Italia," de 52 toneladas patron Luis Persevale, salió de Sandú el 4 del corriente, y de las Higueritas el 10 consignada á D. Pablo Ramon

2042 cueros vacunos
17 id. bagual
3 fardos serda
7 pipas sebo
29 barriles id.
31 cueros de carnero
4 tercios yerba
200 astas
6 rollos tabaco de retorno.

Balandra nacional "Florentina" de 31 toneladas, patron Manuel Fontan salió de Mercedes el 3 del corriente y de las Higueritas el 9 consignada á la órden con—

31 carradas carbon.

Dia 13,

Bergantin sardo *San Francisco*, de 164 toneladas, capitan José Repeto, salió de Génova el 13 de Diciembre, arribó à Tarragona, de donde salió el 26 del mismo, con destino á este puerto, consignado á los SS. Capurro y Castro, con

160 pipas vino tinto
12 id. vino blanco
102 cuarterolas id.
25 medias id.
1 baul libros

HAN CERRADO REJISTRO.
Dia 12.

Coleta naciodal "Juana Maria" patron Jose Romero para el Sauce por su patron.

Balandra argentina "Estrella del Norte" patron Mateo Barcia, para Mercedes por su patron.

Balandra nacional "Filarmonica," patron Agustin Miguel para la Colonia por su patron.

## AVISOS NUEVOS

PARA
**SORIANO Y MERCEDES**

SALDRA mañana si el tiempo lo permite la goleta nacional LUISA. Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al almacen de D. Manuel Gradin frente al Muelle. mzo. 14—




**POR R. CARRERAS y Herm**

En el almacen naval de D. Guillermo Parry, frente al Muelle.

HOI LUNES 14 del corriente, se ha de vender precisamente á la mejor postura la zumaca nacional ISABEL, de porte de 50 toneladas, aparejada y pronta para viajar, cuyo inventario está de manifiesto en el escritorio de dichos rematadores.

A las 5 de la tarde.

**POR LUIS BAENA.**

*En su casa, calle de San Carlos No.* 147.

HOI LUNES 14 de Marzo se han de rematar al mejor precio todos los efectos franceses y ingleses, para liquidacion de cuentas, consistiendo en—Pañuelos de tisú
Grós de napoles
Tafetanes negros
Sombreros
Calzado surtido
Pañuelos y velos de punto
Abanicos, guantes
Crespones
Peinetas de carey grandes
Dichas de id. chichas
Platina
Pañuelos de seda foulares
Perfumería
Peinetas de talco
Madrases, brines
Lienzos, pañuelos de algodon
Billotería
Tafetanes de color
Pañuelos de cambray
Dichos de espumilla
Corbatines
Cigarreras
Mangos
Flecos de algodon
Cortaplumas y tijeras
Estuches, sables
Tiradores de seda
Dichos de goma
Cintería, escobillas
Ceñidores
Libros en blanco
Pañuelos de gacilla
Madrases, sarazas
Seda de coser
Florencias
Pañuelos de cambray de algodon
Medias de seda
Dichas de algodon
Manteles y cervilletas
Estrivos, estriveras y riendas
Merinos
Pañuelos de merino bordados
Razos negros
Dichos franceses de colores
Trues de hilo
Gorras negras de cuero
Ules para delantares
Botas, coletas, nanquines, Paños
Géneros de seda para chalecos
Pañuelos negros de seda
Cotines y bretañas

*En seguida.*

Efectos averiados pertenecientes al cargamento del Bergantin ingles AMELIA, consistiendo en—
Bayetas de dos frisas
Pañuelos de seda ingleses
Sarazas
Medias de varias clases
Pañuelos de algodon
Merinos ingleses
Cotines, madrases
Lienzos, listados
Sombreros
Zapatos inglesees
Espuelas, sargas &a.

☞A las 10 y ½ en Punto.

## CONSULADO DE PORTUGAL
### *Na Republica Oriental do Uruguay.*

TENDO alguns individuos vindo solicitar Papeletas neste Consulado, semque venhao munidos dos titulos necessarios para acreditar que sao subditos de S. M. F.; se lhes faz saber, que para serem inscriptos como taes, hé necessario comprova-lo com qualquer dos quezitos siguintes:

1 ° -O Passaporte de qualquer auctoridade portugueza, ou Papeleta passada em algum Consulado Portuguez.
2 ° -Que nao estejao matriculados cidadaos d'esta Republica.
3 ° -Que tem pagado Patentes de seu giro como estrangeiros (os que tem cazas de comercio).
4 ° -Ena falta de qualquer dos tres quezitos, comprovar com duas testemunhas conhecidas que sao subditos de S. M. F.. e que nao forao nunca matriculados cidadaos de outra nagao.

Logo que verifiquem qualquer destes quezitos serao inscriptos no Libro competente, e se lhes entregará hum documento para que possao obter das auctoridaes d'esta Republica a proteccao que se dispensa aos outros estrangeiros, e que em Portugal e seus dominios igualmente se concede aos d'este Estado.

Os Portuguezes comprehendidos em qualquer dos quatro quezitos acima, deven aprezentarse com a mayor brevidade neste Consulado, afim de se passar nota de elles ao Supremo Governo da Rêpublica, e outra igual a Secretaria de Estado dos Negocios Estrangeiros em Lisboa; e os que nao ofizerem (achandose residentes nesta Republica) dentro do prazo que possa chegar a ao seu conhecimento, perderao o direito e immunidades que lhes devem ser concedidas; salvo se mostrarem que nao o poderao fazer por qualquer motivo atendivel e justo -Montevideo, 13 de Fevereiro de 1836.

O Consul de Portugal,

L. S. Leitte Acevedo.

## *ELABORATORIO DE LA VERDADERA MEDICINA DE*

## M.R LE-ROY.

(Cale de San Pedro NUMERO 219.)

LA generalidad con se ha propagado, como por encanto, el uso de este precioso medicamento; la conviccion íntima de sus maravillosos efectos; y la confianza ilimitada que personas notables, por su número y circunstancias, me han dispensado en la administracion de él, me han decidido á abrir el establecimiento enunciado, en el cual, solo se despacharán cosas análogas á la verdadera medicina curativa.

No es seguramente el estrecho límite de un aviso, para hacer la apología del inmortal descubridor (Pelgas) de ese medicamento singular, ni de su propagador Mr. Le-Roy; pero sí es forzoso decir, que es ya de una evidencia ostensible, innegable, que la medicina curativa, es un antidoto general para todas las enfermedades; y que si sus adictos son fanaticos hasta el entusiasmo, es porque no hay argumentos mas irresistibles, que los que se tocan palpablemente.

La elaboracion de la medicina, se hará extrictamente arreglada á las prescripciones de su autor, y de los ingredientes mas frescos y selectos: tambien se acompañará á aquellos que aún no esten perfectamente instruidos del modo de usar el medicamento, un método tan sencillo y lacónico, cuanto pueda servir á las inteligencias mas limitadas; y muy pronto se hallará surtido el establecimiento de la doctrina de Mr. Le-Roy, que prescribe la administracion de su especialísimo remedio en todas las enfermedades, y segun los síntomas, mas, ó menos alarmantes, con que ellas amaguen á los pacientes.

En resúmen, todo lo que concierna al título del elaboratorio, en la parte *teórica*, se hallará dentro de breve tiempo reunido en él; de modo que los afectos á la medicina curativa, nada tengan que desear.

Solo resta al que subscribe expresar, que le sería sumamente honroso el que, tanto los particularmente adictos al método de Le-Roy, como los Sres. de la facultad médica, visitasen su establecimiento, y exáminasen los símples de que se sirve para confeccionar la medicina, y la confeccion misma en la que ya está preparada.

En fin, el largo transcurso de tiempo que el que subscribe estuvo bajo la direccion del Profesor D. Pedro Martinez en Buenos-Ayres, ocupado en la elaboracion de la medicina curativa, y la práctica que en virtud de esto ha adquirido en su preparacion, créo que es suficiente para que se le juzgue idóneo en el particular, y animado de los sentimientos mas filantropicos, hácia el bien de sus semejantes.

Los precios de la medicina, serán en la siguiente proporcion——

| | | |
|---|---|---|
| *Uomi-purgante.* | ................1 real | onza. |
| *Purgante del* 1er. *grado* | ......1 y medio | rs. |
| *Dicho del* 2. ° | *id*.........2 rs. | id. |
| *Dicho del* 3. ° | *id*.........2 rs. | id. |
| *Dicho del* 4. ° | *id*.........2 y medio | rs. |

m 4— *Manuel de Aráucho.*

## OJO! OJO! OJO!

SE ha perdido una hevilla de oro: el que la presente ó dé noticia de ella en casa de Don Luciano Lira, calle de San Gabriel No. 28, ó en la Ajencia de Negocios de Campaña sita en el Porton Viejo, será bien gratificado, siempre que sea igual a la compañera que se manifestará. f 29

## AVISO

SE ha huido el día 6 del corriente mes, de la barraca de maderas de D. Antonio Marques que está fuera del porton del cubo del Norte donde se está construyendo la Draga, un negro llamado Atanasio natural de la Bahia, de edad de 24 a 26 años, estatura alta, cara redonda y rene grido, tiene un tajo en la cara de poco tiempo y es bastante ladino: el que lo presente en dicha barraca a suamo se le gratificara con 25$. m. 11,

## AVISO OFICIAL

HABIENDOSE verificado ayer, como estaba anunciada, la rifa de los cinco solares en la Plazoleta de la Ciudadela, han resultado premiados los números siguientes — el 3086 con el solar No. 13—el 3670 con el 15—el 3600 con el 16—el 4007 con el 17—y el 3043 con el 18.—Los SS. que tuviesen los espresados números los presentaran a la Comision en la Comisaría General de Guerra, de quien obtendran los premios que les han tocado.

Montevideo, Febrero 21 de 1836.

## AVISO

EN la calle de Sn. Pedro frente al Conventillo del finado Cipriano, se vende una parda llamada Catalina, en la cantidad de 300 pesos libres, sus vicios y servicios ella los manifestara: quien se interese en su compra ocurra a dicha casa que vive su dueña. F 24—3p

## VENTA.

DE una fonda en la calle de S. Joaquin n.° 48, el que se interese por ella ocurra a dha. fonda.—Como tambien se suplica a quien tenga cuentas con ella pueden ocurrir antes de la venta que se veran con su dueño. mzo. 5—3p

## AVISO

EN la calle de San Pedro, frente al Conventillo de finado Cipriano, se vende una negra llamada María en la cantidad de 325$ libres: sus vicios y servicios ella los manifestara.—Quien se interese en su compra ocurra a dicha casa. f 24e

## SE VENDE.

EL establecimiento que fué del finado Don Gonzalo Gomez de Melo, sito en los Cerrillos consta de una suerte de estancia con fondos a Sta. Lucía, con 2000 y tantas cabezas de ganado vacuno, tres manadas de yeguas, caballos correspondientes, una majada de ovejas, una carreta, un carreton, un coche y un criado: plantada de pita con varias clases de árboles frutales: una casa con 7 piezas, un hermoso galpon de veinte varas de largo, una cocina de 15 id., todas sus paredes de material, dos corrales de ñandubay.—El que pretenda comprar puede ocurrir a la calle de San Sebastian No. 111, donde hallara con quien tratar, ó la misma estancia. feb 22

## BERDADERO BALSAMO DE MALATS.

ESTE maravilloso Balsamo escede por sus excelentes efectos á cuantos se han inventado. Reune y cierra en 24 horas toda especie de herida y corte, detiene inmediatamente la emorragia ó perdida de sangre en las heridas, sana perfectamente las ulceras aun las mas rebeldes, impide que se forme la gangrena, calma los dolores reumaticos los de la gota y otros de cualquíera especie por envejecidos que sean, frotando reciamente la parte, y cura con una prontitud admirable las grietas de los pezones en las mujeres que [illegible] judicar al niño.

Si se usa interiormente, es utilisimo para calmar el dolor de corazon, el isterico, resiste al vomito de sangre: sana las ulceras que pueden formarse en el pecho, estomago é intestinos, cura las almorranas perfectamente, las diarreas inveteradas, los dolores de piedra, la flojedad de orinar las flores blancas y las emorragias uterinas.

*Modo de usar el Bálsamo.*

Uso esterno: Inmediatamente de recibida una herida, punzada, ó corte se le echan las gotas necesarias del bálsamo se reune luego la herida y se le aplican hilas empapadas del mismo bálsamo añadiendo despues una ó dos veces al dia algunas gotas sobre de las hilas sin tocarlas hasta que se caen, cuidando el paciente de guardar dieta y el uso del vino y licores, si la entidad de la herida le exige.

Uso interno: Si se usa este balsamo en los casos arriba citados como á medicamento interno, se puede aplicar á toda clase de personas. Los adultos podrán tomar una cucharada regular con una taza de caldo ó cocimiento de malvarisco dos veces al dia, una por la mañana en ayunas, no comiendo hasta despues de pasadas tres horas álo menos, y otra al acostarse despues de pasadas dos ó tres horas de haber cenado. Los niños desde la edad de medio año hasta 6 años podran tomarlo en la cantidad de media ó una cucharita de café: en estos les corrige perfectamente las lombrices.

Se vende en la calle del Muelle No. 87, en la chocolateria de D. José Cabot.

En la misma casa se balla de venta longaniza de Vique, ó sea salchichon.

## AVISO

SE desea conchabar una muger que sepa cocinar regularmente. Para tratar ocurrase a la calle de Santiago casa No...... en el edificio conocido por Hospital del Rey. feb 23—

## SE VENDE

LA barberia sita en la plaza de la Matriz, bajo los altos de los SS. Vidales: el que se interese por ella ocurra á la barberia de D. Pedro Casharavilla, calle de San Gabriel N. ° 75, y tambien se necesita un joven para enseñar el oficio de barbero. m. 4—3p.

## *EN LA LIBRERIA*
## DE D. J. HERNANDEZ,
*Calle de San Gabriel,*

Se han recibido los libros siguientes,—

Ensayo de la Filosofía, por *La Peña*
Entretenimientos de un prisionero en las Provincias del Rio de la Plata
Huerta, tratado sobre las plantas
Jerusalen libertada
Pensamientos de Pascal
La muger feliz
Arte de bella produccion
Lecciones sociales
Jóven diplomático
Lógica de Condillac
Compendio de mitología
Génio del cristianismo
Los mártires
Evangélio en triunfo
Los Natches
Poesías de Mur de Fuentes, id. recojidas por Martinez de la Rosa con el arte poético
Tesoro del Parnaso español por *Quintana*
Poesías de Iglesias
Obras de Quevedo
Moral universal
Novísimo código criminal
Zalazar, práctica de sustanciar pleitos
Comentario de Filangieri
Historia de la esclavitud
Elementos de las ciencias
Filosofía de la elocuencia
Le Roy, medicina curativa
Lunario perpétuo
El mundo moral
Gramática castellana
Teatro de niños
Bertoldo y Bertoldino
Fábulas de Iriarte, id. de Samaniego, id. de Esopo, id. de Esopo de Madrid
Libro de los casados
Telémaco en castellano y frances
Vida de Napoleon, Cartas de Napoleon á Josefina y de Josefina á Napoleon
Lamentos de Young
Andreu, geografía moderna
Química aplicada á las artes
Recreaciones filosóficas por Almeida
Apología de los asnos
Almanaque de filosofía
El sueño y la realidad
Educacion de los niños, por *Loke*

### DEVOCIONARIOS

Vida de san Antonio de Padua
Vida de san Luis Gonzaga
Devocionario de san Luis Gonzaga
Devocionario de san José.
Torrubia, Ejercicios de san Ignacio
Casos raros, Despertador eucarístico
Evangélio en triunfo
Jénio del Cristianismo, Los màrtires
Coloquios con Jesucristo
Jaen de la Confesion
Descripcion de Jerusalen
Exámen de monjas
Oficio de difuntos
Método de hablar con Dios
Pensamientos de Pascal sobre la relijion

—

### *NOVELAS.*

Los reboldes del tiempo de Carlos V, por Arlincourt
Ibsiboe, Numa Pompilio, los Apetidas, el Pelayo
Sofia y Henrique, Henrique y Sinforosa
La poderosa Temis
Los remordimientos de los malvados
Abasa y Bermesides
Triunfo de la amistad
Filósofa en el Tajo
Gilblas de Santillana
Don Quijote de la Mancha
Sabiniano ó el húerfano
Gonzalo de Côrdoba
El sepulcro
La princesa de Clermont
El diablo verde
Novelas de Cervantes
Ultimo de los Mohicanos
El espía
La Pastora de Lamermoor
La cárcel de Edimburgo
Rob Roy, el oficial aventurero
El castillo de Kenilwort, Atala y René
Tardes de la Granja
Recreos de las damas ó las noches de París
Cecilia ó el padre y la hija
Los terremotos de Orihuela
Carolina de Lichfleld
Alejo ó la casita, Estela
Filósofa por amor, Huerfanita inglesa
Floresta e pañola, Pablo y Virginia
Doncella de Misolongi,
Maclovia y Federico, Amelia y Dolsey
El solitario, Nuevo Robinson
Cementerio de la Magdalena
Simon de Nantua, Viajador sensible
Luisa ó la cabaña, Diablo cojuelo
La nueva Eloisa, Eusebio, Mr. Botté
Arte de amar, Cartas persianas
Pruebas del sentimiento, Plik y Plok
Los solitarios, Héroe de Abisinia
El sello ó término del infortunio
Almanaque de la filosofía
La hija de las olas
Un granadero de la Guardia Imperial
El hombre invisible

### *COMEDIAS, TRAGEDIAS Y OPERAS.*

La Cristina, Las tres parroquias, 15 años há, Lisonja á todos, La venganza, Los seis grados del crímen, Los caballeros de la Banda, La educanda ó el colegio Premio de la integridád, Las herrerías de Morenona, Beneficencia é ingratitud, El ciego de la Encina, La novia de 64 años, El méndigo de Bruselas, La madre descuidada, Las diez de la noche, 30 años ó la vida del Jugador, Pagar el recibo del beso, El filósofo soltero, Sitio de Paris, El ajuste de la bolera, El hombre hace la mujer, El asesino de tres caras, El négro y el blanco, El novio en mangas de camisa, Quince años, Luisa ó el desagravio, El diplomático, La escuela de los maridos, La espía americana, Antonio ó el mal uso del talento, Nise ó el candor premiado, La muda ó los pescadores, Los cuentos ó la boda del difunto, Amor y honor, La dama blanca con lámina.

### *TRAGEDIAS*

Hermenegilda ó el error funesto,
Morayma
Gonzalo Bustos de Lara
Mudarra
Telasco, americana. c 21

## AVISO
## J. HERSCHEL
## OCULISTA MECANICO.

TIENE el honor de ofrecer al publico, su arte como oculista é igualmente hacer y componer toda clase de anteojos para cualquiera vista por débil que sea tanto para ver de cerca como de lejos. Compone todas clases de anteojos, telescopios y microscopios, y hace vidrios de piedra papel ingles y de cristal para conservacion de las vistas débiles, y saca las manchas de todas calidades de vidrios lapidados. Por eso suplica al trabajo de servirlo a su satisfacion. Las personas que no puedan ir a su casa, pueden mandarlo llamar que él prontamente servira.

Vive en la calle de Can Carlos No, 23, segunda cuadra de la Iglesia Matriz. marzo. 11—4p

## AVISO

EN la tienda de la Cueva, casa que fué del finado Conde se han sacado buenos añadidos de pelo. rizos y bucles: como igualmente sombreros finos de castor construidos al gusto moderno. marzo, 11—3p.

## GRAN BARATILLO

EN la merceria francesa calle de San Pedro No. 119 al lado del Sr. Lloveras, se ha abierto un gran baratillo de articulos franceses, que se daran a precios muy baratos.——Pequin labrados y floreados a 6 rs. vara, tafetan celeste, rosado, blanco, y violeta a tres reales y medio, cresson de colores a tres reales, gacilla para vestidos de una vara de ancho a un real vara, pañuelos de seda para las manos de muy buena calidad a 6 y 8 rs. sintas de gacilla a un rl. vara, sombreros de paja de Italia de buena calidad a 6 rs. hasta dos ps. caja de pintura de un cuartillo hasta tres pesos, corset de muy buena calidad y muy bien trabajados a 8 rs. paja de espasteria para gorra de señora a 4 rs. el corte, paja para armar las gorras de señora a 2 rs. carton blanco muy fino para gorras a un real la hoja, cortes de gorras de gusto para señoras de varios colores a 4 rs. el corte, candeleros de platina a 12 rs. 2 ps. y 20 rs. y ademas una infinidad de articulos todos recien llegados.

## OJO AL AVISO

EN la limpiaduría de paños y seda de Pedro Farini, calle de San Felipe No. 143, frente de la casa del Sr. Doctor Constant, el público encontrará como hacer limpiar cualquier ropa de paño y seda, como tambien mudar cuellos de capas y terciopelo, botones y forrar de seda lebitas y cualquier clase de composturas á un precio sumamente equitativo. Las personas que gusten honrarlo con su confianza seran servidos con el mayor esmero y prontitud. Marzo 4——3p.



## VENDE

EL Ajente de Negocios de Campaña, una casa en la Villa de Minas, haciendo esquina á una cuadra de la Plaza; tieno 10 piezas de azotea y dos con techo de paja, dos aljibes y todos los lugares precisos; el patio y el corral cercado y enlosado, todo en muy moderado precio: el que guste comprarla ocurra á la oficina sita en el Porton Viejo donde estará

Manuel Correa.

☞ El mismo compra en esta Ciudad una casita que no pase de 3,000 pesos, y tres criadas.

## AVISO

EN la calle de San Felipe No. 53, se halla sera en velas del surtido de mas consumo, por libras á 6 rs. y por arrobas á un precio acomodado. Marzo 7—4p.